

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

48

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto parque fotovoltaico Las Fresas de 8,95 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Toledo.

Expediente: Pfot-124

El proyecto de la planta solar fotovoltaica Las Fresas de 10 MWp. y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Toledo, junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 21 de octubre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico (“Boletín Oficial del Estado” número 261, de 31 de octubre de 2022).

Con fecha 20 de abril de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Políticas Energéticas y Minas se otorga a Romeral Solar, S. L., autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Las Fresas de 8,95 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Toledo (“Boletín Oficial del Estado” número 113, de 12 de mayo de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de parque fotovoltaico Las Fresas de 8,95 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Toledo, cuyas principales características son las siguientes:

- a) Peticionario: Romeral Solar, S. L.
- b) Domicilio a efectos de notificaciones: Avenida de la Transición Española, número 32, Parque Empresarial Omega, edificio A, planta cuarta; 28108 Alcobendas, Madrid.
- c) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Políticas Energéticas y Minas, perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico.
- d) Órganos tramitadores: El expediente fue incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, la cual se encargó de la totalidad de la tramitación incluida la correspondiente a la “Comunidad de Madrid”. En este momento de la tramitación el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, continuará con la gestión del expediente referido en el asunto.
- e) Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de paneles fotovoltaicos y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.
- f) Presupuesto de ejecución material total del proyecto: 4.281.063,08 euros.
- g) Términos municipales afectados: Ocaña y Ontígola, en la provincia de Toledo, y Aranjuez, en Madrid.
- h) Características generales del proyecto:
 - Planta Fotovoltaica “FV Las Fresas 10,00 MWp”:

Ubicada en el término municipal de Ocaña (Toledo). Constará de una potencia pico en paneles de 10 MWdc de potencia pico en módulos y 8,90 MW no-

minales de potencia instalada. La superficie que ocuparía la instalación es de un total de 7,68 ha.

La instalación cuenta con 15.150 módulos fotovoltaicos de 660 Wp, monocrístalinos de tecnología bifacial PERC. Los módulos se agrupan en 505 estructuras de mesa fija, Solarfix 2V de PVHardware, que se compone de una o dos filas de módulos de unos 20 metros de longitud, con 15 módulos por fila, en 1 recinto.

Para la evacuación eléctrica en 15 kV se proyectan canalizaciones enterradas con cable unipolar de aluminio RHZ1 18/30KV, bajo tubo que se agrupan en 2 Centros de Transformación de AT (1 SKID (bloque 1) 3700 kVA + 1 edificio prefabricado (bloque 2) 5200 kVA (2 x 2600 kVA) con 3 Inversores 2 de 2600 kVA y otro de 3700 KV a 25 °C.

Se planifica una sola línea con conductor de AL y aislamiento XLPE, de MT (“circuito”), para transportar la energía generada, una vez transformada en cada bloque, en alterna a 15 kV, hasta el centro de seccionamiento de la planta.

La planta cuenta, además, con un edificio de O&M de poca entidad, para una pequeña oficina y almacén, de 30 m², y con centro de Seccionamiento que consistirá en un edificio prefabricado de 15 m², ambos edificios interiores a planta.

La planta Solar Fotovoltaica se conectará, mediante una línea subterránea de media tensión de 15 kV, desde el centro de seccionamiento, a la subestación “Cerro Gullón”, propiedad de Unión Fenosa Distribución, situada a unos 3 km de la planta. Dicha subestación no es objeto de este expediente administrativo. Para la construcción del parque se realizarán trabajos de Obra Civil (movimientos de tierra, desbroces, zanjas, viales, cimentaciones, vallados, etc.), trabajos mecánicos (hincado y montaje de estructura y paneles) y trabajos eléctricos (tendido y conexionado de cables).

- Línea de 15 kV desde el Centro de Seccionamiento de la propia planta hasta la ST “CGU Cerro Gullón”.

Línea subterránea de 15 kV con origen en el Centro Seccionamiento de la planta Solar “FV Las Fresas”, y final en barras de 15 kV de tensión de la Subestación existente “CGU Cerro Gullón”, de 3.180 m de longitud, que recorre los términos municipales de Ocaña (Toledo), y Aranjuez (Madrid), con una longitud trazado zanja de 3.145 m.

La última arqueta se realizará en el exterior de la subestación, en conexión en barras de 15 kV de tensión de la Subestación “CGU Cerro Gullón”, propiedad de Unión Fenosa. Todos los trabajos desde esta arqueta hasta el punto de conexión (en barras existentes) las realizará la empresa propietaria de la subestación (Unión Fenosa).

La línea empleará un tipo de cable AISL seco 12/20 KV AL RHZ1-2OL(S) H16 de 400 mm².

El equipo de medida se situará en el interior de la Subestación Cerro Gullón.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el proyecto parque fotovoltaico Las Fresas de 8,95 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Madrid y Toledo, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustitutivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y Autorización Administrativa de Construcción.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013, y en el artículo 149 del mencionado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye relación de bienes y derechos, a los efectos del artículo artículo 56 Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la actuación proyectada, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos y puedan aportar por escrito los datos y documentos oportunos para subsanar posibles omisiones y errores en la relación indicada.

Cualquier interesado podrá consultar la documentación del proyecto a través del siguiente enlace:

- <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/71c916c3105e8bbf195fc74820d3c18bc49ff9e7>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la calle García de Paredes, 65. 28071. Madrid en horario de Registro y en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la plaza de Zocodover, número 6, 45071 Toledo, solicitando en este caso necesariamente cita previa por correo electrónico a industria.madrid@correo.gob.es y industria.toledo@correo.gob.es , respectivamente.

Para que, en su caso, se puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido según corresponda a cualquiera de los órganos de tramitación a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de la citada Subdelegación del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

- <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

(Delegación del Gobierno en Madrid-Área Funcional de Industria y Energía, código DIR3; EA0040718; o bien: Subdelegación del Gobierno en Toledo. Área Funcional de Industria y Energía).

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de expediente PFot-124, al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PLANTA FOTOVOLTAICA "FV LAS FRESAS 10,00 MWp". TM OCAÑA Y ONTIGOLA (*)

Finca			Datos Catastrales				Instituto Geográfico Nacional (IGN)		Titular		Pleno dominio y/o servidumbres			Naturaleza del terreno
Nº Parcela Proyecto	Provincia	Término municipal	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Término municipal	Término municipal	Propietario	Pleno dominio ocupación permanente (m ²)	Servidumbre ocupación temporal obra (m ²)	Servidumbre de acceso (m ²)	Pleno dominio y/o servidumbres	Naturaleza del terreno	
11V	TOLEDO	OCAÑA	16	5	45122A016000050000DP (*)	OCAÑA	ONTIGOLA	SOTO DE OREJA SL	747713	9691	0	9024	AGRARIO	

(*) Existe discordancia entre Catastro y Registro de la Propiedad

LÍNEA DE 15 KV DESDE EL CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE LA PROPIA PLANTA HASTA LA ST "CGU CERRO GULLON". TM ARANJUEZ

Finca			Datos Catastrales				Titular		Pleno dominio y/o servidumbres			Pleno dominio y/o servidumbres			Naturaleza del terreno
Parcela Proyecto	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Término municipal	Término municipal	Propietario	% Propiedad	Longitud Tendido (m)	Servidumbre zona seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámaras/ arqueta (nº)	Pleno dominio. Superficie cámara /arqueta (m ²)	Superficie talía (m ²)	Servidumbre ocupación temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del terreno
1V	5161	6	0516106V4K4391S0001GW	ARANJUEZ	UFD DISTRIBUCION ELECTRICIDAD SA	100% de conc.admva.	61	43	3	2	-	246	-	244	INDUSTRIAL
2V	16	2	28013A016000020000LY	ARANJUEZ	AGRICOLA SAN AMARO SA	100% de propiedad	35	25	3	2	-	142	-	140	AGRARIO
3V	15	9003	28013A015090030000LX	ARANJUEZ	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ	100 de propiedad	991	694	27	15	-	3979	-	3964	CALLE DEL POLVORIN
4V	15	20	28013A015000200000LU	ARANJUEZ	GULLON RUIZ JOAQUIN	25% de propiedad	251	176	5	3	-	1007	-	1004	AGRARIO
					GULLON RUIZ JOSE ANTONIO [HEREDEROS DE]	25% de propiedad									
					GULLON RUIZ ANA MARIA [HEREDEROS DE]	25% de propiedad									
					GULLON RUIZ MARTA CRISTINA	25% de propiedad									
5V	15	22	28013A015000220000LW	ARANJUEZ	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA	33,33% de usufructo	173	121	5	3	-	695	-	692	AGRARIO
					GULLON LOPEZ MARIA JOSE	33,33% de propiedad									
					GULLON LOPEZ MARTA JOSE	33,33% de propiedad									
					GULLON LOPEZ MARIA JOSE	16,66% de nuda propiedad									
					GULLON LOPEZ MARTA	16,66% de nuda propiedad									
6V	15	9700	28013A015097000000LM	ARANJUEZ	COMUNIDAD DE MADRID	100% de propiedad	22	15	2	1	-	89	-	89	AGRARIO
7V	15	23	28013A015000230000LA	ARANJUEZ	LOPEZ JIMENEZ ANTONIA	33,33% de usufructo	49	34	2	1	-	197	-	196	AGRARIO

Finca	Datos Catastrales			Titular	Pleno dominio y/o servidumbres			Naturaleza del terreno							
	Parcela	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Término municipal	Propietario	% Propiedad	Longitud Tendido (m)	Servidumbre zona seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámara/ arqueta (nº)	Pleno dominio. Superficie cámara /arqueta (m ²)	Superficie ta (m ²)	Servidumbre ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	
					GULLON LOPEZ MARIA JOSE	33,33% de propiedad									
					GULLON LOPEZ MARTA	33,33% de propiedad									
					GULLON LOPEZ MARIA JOSE	16,66% de nuda propiedad									
					GULLON LOPEZ MARTA	16,66% de nuda propiedad									
8V	14	9002	28013A014090020000LZ	ARANUEZ	COMUNIDAD DE MADRID	100% de propiedad	11	8	0	0	0	-	44	-	AGRARIO
9V	14	4	28013A014000040000LJ	ARANUEZ	COMUNIDAD DE MADRID	100% de propiedad	80	56	3	2	2	-	322	320	AGRARIO
10V	14	5	28013A014000050000LE	ARANUEZ	EL JARDIN DE ALMAYATE SA	100% de propiedad	1463	1024	40	23	-	-	5875	5852	AGRARIO

RANURA DE 15 KV DESDE EL CENTRO DE SECCIONAMIENTO DE LA PROPIA PLANTA HASTA LA ST "CGU CERRO GULLON". TM OCAÑA.

Finca	Datos Catastrales			Titular	Pleno dominio y/o servidumbres			Naturaleza del terreno							
	Parcela	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Término municipal	Propietario	% Propiedad	Longitud Tendido (m)	Servidumbre zona seguridad del tendido o canalización (m ²)	Cámara/ arqueta (nº)	Pleno dominio. Superficie cámara /arqueta (m ²)	Superficie ta (m ²)	Servidumbre ocupación Temporal (m ²)	Servidumbre de paso (m ²)	
11V	16	5	45122A016000050000DP	OCAÑA	SOTO DE OREJA SL	100% de propiedad	9	6	1	1	-	-	37	36	AGRARIO

Madrid, a 11 de octubre de 2023.—La directora del Área de Industria y Energía, Amalia Rúa Aguete.

(02/17.422/23)

